

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE DESCUENTOS INSTITUCIONALES.

MIRADOR TORRE LATINO

MIRALTO, S.A. DE C.V., empresa dedicada a la prestación de servicios turísticos y culturales, pone a disposición de CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, INSTITUCIONES CONEXAS (ITC, FIC e ICICAC) el presente esquema de descuentos institucionales, aplicable conforme a los siguientes términos:

1. Tarifas preferenciales

Descuento Institucional
15 % sobre el monto del boleto en línea.

MIRALTO se reserva el derecho de modificar, actualizar o ajustar en cualquier momento los porcentajes generales de descuento, sin que exista obligación de notificarlo previamente. No obstante, el porcentaje de descuento institucional acordado se mantendrá vigente y será aplicado sobre la tarifa general vigente al momento de la compra, durante la vigencia del presente esquema de descuentos.

2. Alcance del acceso

El boleto con descuento institucional incluye:

- Acceso válido por una sola ocasión, únicamente el día de su compra.
- Visita a 5 niveles del inmueble, que comprenden:
 - Piso 37 - Cafetería, tienda de regalos y área de compra de fotografía de recuerdo.
 - Piso 38 - Museo "La Ciudad y la Torre a través de los siglos".
 - Pisos 42 y 43 - Mirador y área de venta de snack.
 - Piso 44 - Terraza con vista panorámica.

3. Beneficiarios

El descuento será aplicable a:

- Personal, colaboradores, estudiantes o afiliados de CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN e INSTITUCIONES CONEXAS (ITC, FIC, ICICAC) y
- Hasta dos (2) acompañantes por beneficiario

4. Requisitos

- Es indispensable presentar y mostrar directamente en taquilla, la credencial vigente, recibo de nómina, constancia laboral o certificado de afiliación de la institución, dependencia y / o empresa a la que se liga este beneficio al momento de hacer check-in el día de su visita.
- El beneficio del descuento será aplicable exclusivamente en la compra de boletos realizada a través del canal en línea, mediante el sitio web oficial de Mirador Torre Latino (<https://www.miradortorrelatino.com/boletos>), utilizando el código de descuento CMICMTL26 antes de hacer el pago.
- Dicho beneficio no será transferible ni acumulable con otras promociones, descuentos, cortesías, paquetes, tarifas preferenciales ni aplicable durante eventos especiales.
- En el supuesto de que no se cumplan con los requisitos antes mencionados, el Mirador no estará obligado, ni en condiciones de otorgar el descuento al que hace referencia el numeral 1 del presente instrumento.

5. Vigencia

El presente esquema de descuentos tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026, pudiendo ser actualizado o cancelado por MIRALTO al término del periodo, sin responsabilidad alguna.

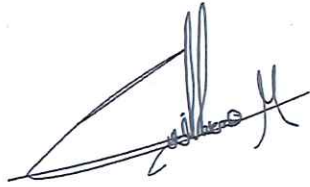
6. Condiciones generales

- MIRALTO se reserva el derecho de admisión, conforme a su reglamento interno y normas de seguridad.
- El acceso está sujeto a la disponibilidad, el aforo, los horarios y las condiciones operativas del inmueble.
- Las tarifas podrán actualizarse, sin que ello implique la obligación de mantener precios específicos de forma indefinida.

7. Naturaleza del documento

El presente formato tiene carácter informativo y operativo, por lo que no constituye una relación laboral, societaria, de representación ni de exclusividad entre MIRALTO y la institución beneficiaria.

MIRALTO, S.A. DE C.V.



Guillermo Murillo Hernández
Líder de Marketing
55 55187423 | contacto@torrelatino.com

CÁMARA MEXICANA DE LA
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN



Lic. Graciela Osnaya Figueroa
Jefa de Capital Humano
55 5424 7400
capital.humano@cmic.org



MIRADOR
TORRE
LATINO

